



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTO DE VALORIA LA BUENA

En el expediente que se instruye para la expropiación forzosa de los bienes y derechos que se considera necesario ocupar para la realización de las obras de CONSTRUCCION DE ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES EN VALORIA LA BUENA, cuyo proyecto fue aprobado por la Confederación Hidrográfica del Duero, en fecha 5 de noviembre de 2015, y por este Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 12 de mayo de 2016, se hace pública la relación de propietarios y bienes afectados para que, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid puedan los interesados formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, aportando por escrito cuantos datos permitan la rectificación de los errores que se estimen cometidos en la relación que a continuación se detalla.

A los solos efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, cualquier persona, natural o jurídica, podrá comparecer para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

RELACIÓN DE BIENES AFECTADOS

FINCA NÚM. 1 Y ÚNICA:

PROPIETARIO: DOÑA NATIVIDAD CARRANZA CAMINO, con DNI 12022281C, con domicilio en Calle Alcalde Juan González, núm. 3 de Valoria la Buena.

TIPO DE AFECCIÓN: Ocupación permanente mediante adquisición.

DESCRIPCIÓN:

DATOS CATASTRALES:

REFERENCIA CATASTRAL: 47185A002000100000HQ

LOCALIZACIÓN: Polígono 2, Parcela 12 del término municipal de Valoria la Buena.

SUPERFICIE: 6.899 m²

USO: Agrario

FINCAS COLINDANTES: Parcelas 9,8,11 y 9011 del Polígono 2 y Parcela 9017 del Polígono 3.

DATOS REGISTRALES:

Nº FINCA REGISTRO VALORIA LA BUENA: 8.628

TIPO DE FINCA: Rústica.

LOCALIZACIÓN: Paraje Maderazos; Polígono 2, Parcela 10.

SUPERFICIE: 72 áreas y 40 centiáreas.

LINDEROS: Norte, Mariano Sahagún; Sur, Eusebia García e Isidoro Vizcaíno; Este, Carretera de Valoria a Dueñas y Oeste.

INSCRIPCIÓN REGISTRAL: Tomo 1.328; Libro, 81, Folio 194, término municipal de Valoria la Buena.

ESTADO JURÍDICO: 100% del pleno dominio, a favor de Natividad Carranza Camino.

CARGAS: Hipoteca a favor del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural para responder de 92,66 € de principal.

Valoria la Buena, a 30 de mayo de 2016. El Alcalde, Francisco Javier Calvo Rueda

